

2600

Bogotá, D.C., diciembre 28 de 2023

Señor  
ANONIMO

Bogotá,

Asunto: Respuesta sugerencia radicado IDIPRON 2023ER4462 - 5748782023

Cordial saludo señor (A):

*...Me encuentro satisfecha con todos los servicios, lo unico seria los baños algunos esta dañados otros maso menos ...*

Su sugerencia no es viable dado que el diseño de baterías sanitarias de nuestras UPIS hace parte de la metodología de los procesos formativos y a un modelo pedagógico implementado desde la fundación del Idirpron por sus directivas “Padre Javier de Nicolo” y adoptado en el Plan Maestro de Equipamiento del sector de Integración Social del Distrito Capital (Anexo # 2 de las fichas estándares por espacio páginas 137 a la 250). Por tal motivo todas las unidades cuentan con el mismo diseño. Para modificar el diseño se debería cambiar la norma. Por tal motivo la entidad no cuenta con la aprobación para la modificación de los diseños y los recursos para efectuar los cambios estructurales en todas las unidades de protección integral. Sin embargo, si fueran arreglos de tipo correctivo y/o preventivo necesitaríamos que ampliara la información a que unidad hace referencia para diagnosticar y evaluar que tipo de intervención es, y si es viable a no.

Finalmente, es preciso agradecer su participación; la cual nos permite determinar y tomar acciones de mejora.

Cordialmente,

  
**LUIS EDUARDO GUTIERREZ ANGARITA**

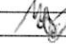
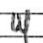
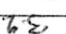
Gerente de Recursos Físicos Cod. 039 Grado 01

Luise.gutierrez@idpron.gov.co

Anexos: 0 copias

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Wilson Plazas Hernandez – CPS 1886/2023		28/12/2023
Revisó:	Wilson D. Malagón –profesional universitario código 219 grado 05		28/12/2023
Aprobó:	Luis Eduardo Gutiérrez Angarita- Gerente de Recursos Físicos Cod. 039 Grado 01		28/12/2023